

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N°15/2024
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 9 de mayo de 2024 en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y con la presencia de la Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 11:59 horas.

T A B L A

1. MEMO N°15 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.
2. MEMO N°16 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.
3. MEMO N°17 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.
4. MEMO N°18 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.
5. ORD N°363/2024 – ENCARGADO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE – CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.
6. ORD N° 204/2024 – DIRECTORA DIDECO- SUBVENCIÓN COMEDORES SOLIDARIOS.
7. SUBVENCIÓN – CORPORACIÓN SOCIEDAD JUNTOS E.V.
8. INGRESO N°176 – OFICINA DE PARTES – SUBVENCIÓN ONG HUELLITAS DE BOCO.
9. INFORME FINAL CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO - MALL PASEO SHOPPING DE QUILLOTA.

1. **MEMO N°15 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

MEMO N° 15 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS.

Concejala Regino Brito Jeria indica no haber recibido en el plazo obligatorio esta solicitud de modificación presupuestaria.

Jefe de Presupuesto Luis Ortiz Gonzalez, señala que fue enviado vía correo electrónico a todos los miembros del Concejo Municipal el día 23 de abril de 2024.

Director de Administración y Finanzas, Ingeniero Comercial, Fernando García Corvalán, presenta correos que verifican que el día 23 de abril de 2024, se enviaron Memo N°15 y Memo N,°16 a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajustes de gastos

Concejala Regina Brito Jeria se abstiene
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz se abstiene
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 146/2024: Por mayoría, con la abstención de la Concejala Regina Brito Jeria y Concejal Carlos Pacheco Díaz, se aprueba Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	307.634
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	307.634
	02		PROYECTOS	307.634
		004	OBRAS CIVILES	307.634
			AUMENTA GASTOS	307.634
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	307.634
	01		DEVOLUCIONES	307.634

Para el reintegro del saldo del proyecto de inversión ejecutado, que se detalla a continuación:

NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO	MONTO ADJUDICADO	SALDO
Construcción Plaza Calistenia, Sector Los Canelos, Comuna de Quillota	61.458.210	61.150.576	307.634

2. MEMO N°16 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 2

MEMO N°16 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.

Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta si puede ir a reparaciones de calles el aporte extraordinario del Royalty Minero.

Alcalde señala que está contemplado reparaciones de veredas. Explica que ingresa al municipio a través del Fondo Común Municipal. Los egresos deben ir en Gastos Generales y que se discutirán los proyectos que se financiarán. El caso de 30 millones de pesos para veredas estaba conversado previamente con el Concejo Municipal.

Concejala Regina Brito Jeria plantea la necesidad de tener un debate respecto de cómo ese dinero extra que recibirá el municipio se utilizará. El objetivo es que vaya a requerimientos sentidos de los vecinos.

Alcalde explica que cuando llegan ingresos asociados al Fondo Común Municipal, se incorpora al presupuesto municipal en Item Ingresos. Las partidas que tienen identificación, han sido conversadas con el Concejo: 1 ítem Textiles y calzado: para vestuario de los funcionarios del Programa Quillota Te Cuida. 2. Materiales de uso o consumo.

3. 30 millones de pesos para reparaciones de veredas, quedando un saldo de 63 millones de pesos cuya asignación se discutirá posteriormente.

Concejal Roberto Vergara Saavedra señala no recordar haberlo discutido en el Concejo, se indicó que se iba a discutir en qué sería utilizado este aporte.

Alcalde plantea que no se están aprobando proyectos, se está solicitando aprobación del financiamiento para ingresarlo al presupuesto municipal, en partidas generales, y en materias acordadas como: veredas, preuniversitario y vestuario para los funcionarios del Programa Quillota Te Cuida.

Concejala Daniela Meriño Cisternas consulta por qué se eligen esas partidas en particular.

Alcalde responde que son partidas asociadas a veredas, preuniversitario, vestuario y el saldo se analizará con el Concejo.

Concejala Regina Brito Jeria plantea que ya está repartido en ítems. Propone que se posponga esta votación, considerando que no ha habido una discusión inclusiva, y que posteriormente se aprueben las modificación a los ítems.

Alcalde señala que no existe partida presupuestaria para ingresar el aporte del Royalty Minero para recibirlo, por lo que se debe ingresar y distribuirlo en partidas generales, para generar asiento contable, de lo contrario constituye una falta administrativa. Desde el punto de vista financiero ya ingresó al ejercicio, lo que se ha hecho fue ingresarlo a algunas materias ya conversadas.

El hecho de no encontrar una partida en particular, significa que no se estaría incorporando al presupuesto municipal, lo que no permite integrar al presupuesto y rendir los fondos.

Concejala Regina Brito Jeria plantea que se puede ingresar en otras asignaciones, para posteriormente repartirlo.

Alcalde ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas, Ingeniero Comercial Fernando García Corvalán.

Director de Administración y Finanzas. Ingeniero Comercial. Fernando García Corvalán, señala que el artículo Tercero establece un plazo de 30 días para su ingreso al presupuesto municipal, el financiamiento fue recibido el día 13 de abril de 2014.

Concejal Carlos Pacheco Díaz indica que, según su comprensión, desde el punto administrativo esto es lo correcto. El punto de conflicto está en la visión de los Concejales. Considerando que los Concejales representan a los votantes y ciudadanía, en la distribución del gasto faltó una conversación previa.

Alcalde explicita que este trámite administrativo lo hace el municipio, cumpliendo con la norma.

Concejal Roberto Vergara Saavedra, señala que retoma lo planteado por el Concejal Carlos Pacheco Díaz, considerando que es un poco complejo cómo se están estableciendo las relaciones con el Concejo. El Alcalde siempre expresa que este es un equipo, falta una reunión de trabajo en esta materia. Solicita plantearlo la próxima semana.

Alcalde explica que este acto es para recibir un mayor ingreso, no es una distribución, salvo respecto de partidas como reparación de veredas, en que todos los Concejales estuvieron de acuerdo. No comprende por qué las buenas noticias de obtener recursos, se plantean con negatividad, si hoy existe un superávit de ingresos que no se había tenido nunca.

Concejala Karen Madrid Oyarzo plantea que se están recibiendo 371 millones de pesos. Indica que el Alcalde, le explicó que se debe ingresar al presupuesto y posteriormente se decide qué hacer. Cuando se establezcan las modificaciones, sería para invertir en problemas graves como veredas y preuniversitario. Respecto a proyectos en las Juntas de Vecinos, se propondrán posteriormente. Aprueba la moción.

Concejal Ramon Balbontín Leiva, responde al requerimiento de sostener una reunión de trabajo para analizar este tema, materia planteada por el Concejal Roberto Vergara Saavedra, que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Finanzas, esto debe estar ingresado al día 13 de mayo, por lo que se está al límite del plazo para ingresar los recursos. Señala que no se tenía información preliminar de los montos, para tomar una decisión donde invertir el Royalty Minero. Plantea que no es un tema del Concejal Silvio Ibaceta Astudillo el mejorar veredas, es una materia muy antigua que viene del periodo anterior. El Concejal Silvio Ibaceta Astudillo realizó un catastro de accesibilidad. Le parece que faltó información.

Alcalde agradece planteamiento, indicando que es necesario explicarlo a nivel de ejemplo en qué se va a gastar. Al incorporarlo al ítem servicios generales, se le está generando un asiento contable.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que lo que se necesita es recibir la información.

Alcalde señala que el espíritu es dar cabida al aumento de ingresos en asiento contable. La distribución debe ser conversada con el Concejo, o también solicitar información como lo hizo la Concejala Karen Madrid Oyarzo.

Concejala Daniela Meriño Cisternas plantea que a su parecer la problemática radica en no haber acumulado el Royalty Minero en un espacio general. También es parte de la gestión del Concejo presentar las necesidades. Aprobará porque está de acuerdo y solicitará en la fase de análisis del uso de los ingresos que sea con la premisa "miren esto es lo que queremos hacer con fondos del royalty".

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol consulta si se aprueba hoy o se esperará a que se establezca en qué se utilizará el financiamiento.

Alcalde responde que son dos trámites distintos, hoy se necesita votación para ingresar el financiamiento al presupuesto municipal y en un momento posterior analizar el gasto del saldo.

Concejala Regina Brito Jeria, indica que sí es una buena noticia, y se requiere participar en que se va a utilizar el dinero, considerando las necesidades más importante de los vecinos. Se observa que está distribuido en el documento. Si esto se hubiera planteado preliminarmente, hubiese sido distinto. Si se vota hoy día, se abstendrá.

Concejal Ramon Balbontín Leiva plantea que no podría abstenerse en consideración al plazo. Aprueba.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo señala haber comprendido la forma a través del ejercicio. Aprueba porque es un beneficio para Quillota.

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol aprueba. Indicando el compromiso para discutir la inversión.

Concejal Roberto Vergara Saavedra se abstiene. Señalando que faltó conversar más, se ha ido deteriorando la relación del Concejo. Nadie quiere opacar esta noticia, pero se requiere mayor claridad en qué se van a gastar los recursos. Espera que esto se realice con el tiempo requerido

Concejala Regina Brito Jeria señala que abstenerse no es negarse. Se abstiene.

Concejal Carlos Pacheco Díaz indica que administrativamente está correcto. Aprueba.

Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos por Royalty Minero

Concejala Regina Brito Jeria se abstiene.

Concejal Roberto Vergara Saavedra se abstiene.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO: 147/2024: Por mayoría, con la abstención de la Concejala Regina Brito Jeria y del Concejal Roberto Vergara Saavedra, se aprueba Modificación Presupuestaria por

mayores ingresos efectivos correspondientes al aporte extraordinario Ley N°21.591 Royalty Minero:

Distribución presupuestaria correspondiente al aporte extraordinario ley N°21.591, Royalty Minero.

3. MEMO N°17 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:



ANEXO 3

MEMO N°17 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.

Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos por programa de Salud.

- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO: 148/2024: Por unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos correspondientes a aportes de la Subsecretaría de la Salud Pública:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	13.890.786
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.890.786
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.890.786
		099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.890.786
			AUMENTA GASTOS	13.890.786
21			GASTOS EN PERSONAL	1.500.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.654.319
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.557.283
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.397.036
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	700.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.736.467
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.736.467

Para ejecutar Plan Trienal de Quillota del Programa Comunal de Promoción de Salud.

4. MEMO N°18 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 4

MEMO N°18 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.

Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

- Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO: 149/2024: Por unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos correspondientes a aportes del Instituto Nacional de Estadísticas:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	2.940.000
13			DEL SECTOR PRIVADO	2.940.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.940.000
		099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.940.000
			AUMENTA GASTOS	2.940.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	260.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	190.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	70.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.680.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	310.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	2.370.000

Para la ejecución del Censo 2024 en la comuna de Quillota.

5. **ORD N°363/2024 – ENCARGADO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE – CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 5

ORD N°363/2024 – ENCARGADO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE – CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

Alcalde ofrece la palabra a Encargado Unidad de Medio Ambiente, Ingeniero en proyectos de Ingeniería. Javier Cisternas Donoso.

Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, Ingeniero en proyectos de Ingeniería. Javier Cisternas Donoso explica que se aprobó hace días atrás por el Concejo un Convenio entre el Municipio de Quillota y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que permite pagar un bono a trabajadores de la empresa de aseo que presta servicios en la comuna de Quillota. Se solicita aprobación para el respectivo convenio entre el municipio y la empresa, con el objeto de pago de un bono a 86 trabajadores, contabilizados al mes de diciembre de 2023.

Alcalde señala que están cumplidas todas las condiciones establecidas en el convenio

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol felicita al Departamento de Medio Ambiente.

Concejal Carlos Pacheco Díaz, agradece exposición, consulta si se fiscaliza el pago de este bono a los trabajadores a través de las liquidaciones de sueldo. Solicita fiscalización.

Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, Ingeniero en proyectos de Ingeniería. Javier Cisternas Donoso, responde que año a año este bono tiene una rendición visada por la Unidad de Control Interno. La entrega a los trabajadores se realiza por una sola vez.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que se plantea para el año 2024 y consulta por qué se involucra este año.

Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, Ingeniero en proyectos de Ingeniería. Javier Cisternas Donoso, responde en primer lugar que esta es una instrucción del Departamento

Jurídico y cuya redacción final debe pasar por el Concejo Municipal. Explica que el documento está casi listo. En segundo lugar, la normativa establece el número de trabajadores a diciembre del año anterior, por lo que los montos se establecen de modo proporcional al plazo trabajado de enero a diciembre.

Alcalde propone autorizar celebración Convenio de Transferencia de Recursos bono trabajadores del aseo:

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazabal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO: 150/2024: Por unanimidad se aprueba autorizar celebración de Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Municipalidad de Quillota y Empresa de Aseo Cordillera SpA, Rut 77.050.525-9 con el objeto de transferir un monto de \$95.954.328.- (noventa y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinte y ocho pesos), que aporta la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la Municipalidad de Quillota, destinado a pagar Bono a los Trabajadores del Servicio de Recolección de Aseo Domiciliario que presten Servicios como Conductores, Peonetas, y/o Barredores de Calle, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior de acuerdo a exigencia establecida en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 y atendido a que la contratación excede de 500 U.T.M

6. **ORD N°204/2024 – DIRECTORA DIDECO- SUBVENCIÓN COMEDORES SOLIDARIOS.**

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 6

ORD N°204/2024 – DIRECTORA DIDECO- SUBVENCIÓN COMEDORES SOLIDARIOS.

- JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU VI por un monto de \$600.000.
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD LO GARZO por un monto de \$600.000
- JUNTA DE VECINOS BEATITA BENAVIDES por un monto de \$100.000.000.
- GRUPO SOCIAL Y CULTURAL RUKA por un monto de \$100.000.000.
- JUNTA DE VECINOS HERMANOS CARRERA por un monto de \$1.000.000.

Alcalde ofrece la palabra a Directora Dirección de Desarrollo Comunitario. Trabajadora Social. Sandra Morales Navarro.

Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Trabajadora Social. Sandra Morales Navarro, explica que estas subvenciones están dirigidas a comedores solidarios con rendiciones aprobadas, se basa en cantidad y número de raciones. Actualmente se entregan 902 raciones semanales. Indica que falta incorporar el comedor del Cerro Mayaca, dado que hoy se recibieron los antecedentes por parte de los vecinos.

Concejal Carlos Pacheco Díaz destaca que si bien el municipio coloca recursos financieros, son las personas quienes colocan su trabajo para llevar a cabo esta labor, por lo que les agradece.

Concejal Roberto Vergara Saavedra, indica que los comedores solidarios surgen en pandemia, situación no vigente en la actualidad. Por lo que consulta si se justifica al día de hoy la existencia de comedores. Señala que no es que no le importen las personas ni los dirigentes, plantea si es momento de evaluar este apoyo. Se puede optar por formas de apoyo directo a las familias, no se ha indicado que las familias estén catastradas.

Alcalde señala que efectivamente el origen es en pandemia, no obstante lo anterior, ha ido mutando la ayuda del perfil original: personas con cesantía, esto se fue trasladando a recursos escasos especialmente de los adultos mayores. Sería bueno plantearlo como un programa social.

Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Trabajadora Social. Sandra Morales Navarro, señala que en pandemia el año 2021, funcionaron 15 comedores solidarios. En la actualidad se están otorgando recursos a 6 comedores. Se ha evaluado el actual perfil del usuario. Se fueron los usuarios de la pandemia y en la actualidad hay un reingreso de adultos

mayores, alrededor del 70% al 80% de los usuarios, el resto corresponde a niños y niñas. Los adultos mayores entregan las raciones a sus nietos que están bajo su cuidado, se trabaja con nómina de personas, se realizan visitas de acompañamiento sin previo aviso. Con tiempos fríos se requieren más raciones. Se está permanentemente acompañando y evaluando los recursos.

Concejala Daniela Meriño Cisternas consulta por plazo y montos.

Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Trabajadora Social. Sandra Morales Navarro, responde que depende del número de personas. Se adquieren principalmente productos cárneos y embutidos, lo más caro y a partir de ahí se trabaja con otras personas y organizaciones para verduras y otros.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que con esta explicación se respondió a su consulta. Señala que el comedor solidario del Cerro Mayaca es del año 1996, nació antes de la pandemia, agradece las gestiones a la Sra. Natalia Rioja presente en esta sesión. Consulta por cuántos meses se calcula esta ayuda. Agradece a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Trabajadora Social. Sandra Morales Navarro y al municipio por entregar alimentación.

Directora Dirección de Desarrollo Comunitario. Trabajadora Social. Sandra Morales Navarro responde que la vez pasada, la subvención se entregó a fines del mes de enero 2024.

Concejal Carlos Pacheco Díaz, agradece la intervención del Concejal Roberto Vergara Saavedra porque le permite colocar su visión de ayuda a la ciudadanía. Cuando un adulto mayor está solo en su casa, está expuesto a accidentes al tener que preparar sus alimentos. Como municipio tenemos que ser creativos y establecer cómo llegamos a ese adulto mayor para alimentación, seguridad, compañía y salud mental. Propone al Alcalde ser creativo aumentar recursos para destinarlo a estos, analizar planes de empleo, conformar un equipo integral que permita llegar a los adultos mayores a acompañarlos en esta fase de la vida.

Directora Dirección de Desarrollo Comunitario. Trabajadora Social. Sandra Morales Navarro Sandra señala que las personas que no pueden retirar su almuerzo, se les lleva a su casa. Se tiene un tipo de personas que recibe acompañamiento municipal, existe un programa en la Unidad Social donde se entregan distintos tipos de ayuda. También existe un tipo de población más joven que acude a la Unidad Social de la DIDECO.

6.1. Alcalde propone aprobar subvención a comedor JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU VI

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 151/2024: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) por única vez, en una (1) cuota a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS ANTUMAPU VI", RUT N°65.056.569-K, con

Personalidad Jurídica N°75701, para financiar comedor solidario Junta de Vecinos Antumapu VI.

6.2. Alcalde propone aprobar subvención a comedor solidario CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD LO GARZO

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 152/2024: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) por única vez, en una (1) cuota a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD LO GARZO", RUT N°65.491.680-2, con Personalidad Jurídica N°76057, para financiar comedor solidario Club Deportivo Social Juventud Lo Garzo.

6.3. Alcalde propone aprobar subvención a comedor solidario JUNTA DE VECINOS BEATITA BENAVIDES

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 153/2024: Por unanimidad se aprueba otorgar por única vez, Subvención Extraordinaria de \$1.000.000.- (un millón de pesos) en una (1) cuota a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS BEATITA BENAVIDES", RUT N°65.098.820-5, con Personalidad Jurídica N°75600, para financiar comedor solidario junta de vecinos Beatita Benavides.

6.4. Alcalde propone aprobar subvención a comedore solidario GRUPO SOCIAL Y CULTURAL RUKA

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 154/2024: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.000.000.- (un millón de pesos) por única vez en una (1) cuota a la Organización denominada "GRUPO SOCIAL Y CULTURAL RUKA", RUT N°65.225.956-1, con Personalidad Jurídica N°346094, para financiar comedor solidario Grupo Social y Cultural Ruka.

6.5 Alcalde propone aprobar subvención a comedores solidarios JUNTA DE VECINOS HERMANOS CARRERA

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 155/2024: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.000.000.- (un millón de pesos) por única vez, en una (1) cuota a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS HERMANOS CARRERA", RUT N°75.297.200-1, con Personalidad Jurídica N°75636, para financiar comedor solidario Junta de Vecinos Hermanos Carrera.

7. SUBVENCIÓN – CORPORACIÓN SOCIEDAD JUNTOS E.V.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 7

SUBVENCIÓN – CORPORACIÓN SOCIEDAD JUNTOS E.V.

Alcalde señala que es una solicitud de una organización que trabaja con niños en vulnerabilidad, los jóvenes que asisten están matriculados en establecimientos educacionales y ellos refuerzan.

Concejala Daniela Meriño Cisternas señala que aprueba cualquier ayuda, la que es muy bien recibida por los jóvenes, niños y niñas.

Alcalde propone aprobar

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO: 156/2024: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por única vez a la Organización denominada "CORPORACIÓN SOCIEDAD JUNTOS E.V", RUT N°72.270.300-6, con Número de Inscripción Registro Civil N°34864 por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), para financiar compra de 50 uniformes para niños y niñas de la Escuela Hogar Carola Reyes Pizarro perteneciente al Hogar Campo los Espinos Corporación Sociedad Juntos EV, con items Financiero.

8. INGRESO N°176 – OFICINA DE PARTES – SUBVENCIÓN ONG HUELLITAS DE BOCO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 8

INGRESO N°176 – OFICINA DE PARTES – SUBVENCIÓN ONG HUELLITAS DE BOCO.

Alcalde indica que esta Organización es una ayuda al cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas.

Concejala Regina Brito Jeria agradece al Alcalde el subsanar rápidamente la condición administrativa y poder entregar financiamiento para alimentos en esta época invernal.

Concejala Karen Madrid Oyarzo, indica que en el desarrollo del presupuesto municipal 2024, no le fué posible participar, solicitó dejar un fondo para organizaciones animalistas, por lo que hago la solicitud de hacer un fondo para ayuda a organizaciones animalistas. Es importante instruirles, por lo que solicita una reunión con el Presidente la Comisión Medio Ambiente Concejal Roberto Vergara Saavedra y la Unidad de Medio Ambiente para analizar otorgar subvención a aquellas organizaciones que cumplen con los requisitos para recibir aporte municipal. Por lo anterior plantea la necesidad de realizar una reunión con las organizaciones animalistas para organizarlos.

Alcalde señala que la Unidad de Medio Ambiente tiene una buena relación con las organizaciones animalistas, y debiese operar símil a los Presupuestos Participativos Deportivos, y estar ligado a las subvenciones municipales.

Concejala Daniela Meriño Cisternas indica que revisados los antecedentes, se solicita alimentación y solo se destinan 2 millones de pesos a este efecto. No cuestiona el uso de recursos para el cierre perimetral. Se suma a lo indicado por la Concejala Karen Madrid Oyarzo en el sentido de diversificar la entrega de recursos.

Alcalde propone aprobar subvención ONG Huellitas de Boco

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO: 157/2024 Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por única vez a la Organización denominada "ONG HUELLITAS DE BOCO", RUT N°65.195.137-2, con Personalidad Jurídica N°310142 por un monto de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), para financiar la reparación de un segmento del cierre perimetral equivalente a 20 mts lineales y compra de alimentación e insumos (suplementos alimenticios, veterinarios, medicamentos) de dos meses, con ítems humano y financiero.

9. INFORME FINAL CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO - MALL PASEO SHOPPING DE QUILLOTA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 9

INFORME FINAL CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO - MALL PASEO SHOPPING DE QUILLOTA.

Alcalde indica que pone en conocimiento del Concejo Municipal Informe 890/2023. Informe de Investigación Especial. Municipalidad de Quillota 2 de mayo de 2024. Contraloría Regional de Valparaíso. Informe Externo. El que ya fue enviado digitalmente a las y los Concejales, y en este momento se entrega una copia impresa.

Alcalde propone aprobar acuso recibo Informe Final Contraloría Regional de Valparaíso

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO: 158/2024: Por unanimidad se aprueba acuso recibo de Informe Final N°890/2023 de 02 de Mayo de 2024 de Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Control Externo.

Alcalde propone realizar Sesión Extraordinaria a continuación de esta Sesión, para analizar Informe Final Contraloría Regional de Valparaíso

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO: 159/2024. Por unanimidad se aprueba realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal el 09 de Mayo de 2024, a continuación de la presente Sesión, para análisis del Informe N°890/2023 de 02 de Mayo de 2024, Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Control Externo.

Alcalde Oscar Calderón Sánchez, quien preside el Honorable Concejo, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 13:55 horas.

